

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiocho de junio de dos mil veintidós
Radicado: 050013110-007-2021-00687-00
Ref. Ejecutivo por Alimentos

De conformidad con lo establecido en el artículo 446 numeral 2º del Código General del Proceso, se corre traslado por el término de tres (03) días de las liquidaciones del crédito presentadas por ambas partes.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b7fbb169bea04e95455d746a66cc021985d01bb7cf77b55d96df6a8fbb5f4d17**

Documento generado en 29/06/2022 11:49:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

MEDELLIN, 24 de junio del 2022

DOCTOR

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA

JUEZ SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN

E.S.D

REF: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

RAD: 2021- 687

DEMANDANTE: LEONEL DARIO ZAPATA GIL en representación de ASZP

DEMANDADA: DIANA MARCELA PLAZA GORDILLO

ASUNTO: ALLEGO LIQUIDACION DE CREDITO ARTICULO 446 DEL C.G.P

YULIANA ESPINOSA PORRAS, identificada con la C.C No 1.214.723.853, abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No 272.352 del C.S de la J, actuando como apoderada del señor LEONEL DARIO ZAPATA GIL identificado con la C.C. 71'729.844, teniendo de presente que la sentencia que ordena seguir adelante con la ejecución se encuentra en firme, mediante el presente allego al despacho y al apoderado de la parte ejecutada la liquidación del crédito, de acuerdo a lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso.

A continuacion se relacionan dos tablas con dos liquidaciones de credito, la primera hace relacion a las cuotas alimentarias dejadas de pagar desde el mes de diciembre del 2022 a la fecha mas los intereses causados al 0,5% mensual:

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO CON TASA LEGAL O FIJA							
DE 16 DE DICIEMBRE DE 2021 A 21 DE JUNIO DE 2022							
Por: \$1'841.000							
LIQUIDACIÓN AL 0,5% MENSUAL							
Intereses: \$8.153.00							
VIGENCIA		TASA ANUAL	T. PER.	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO			
				CAPITAL	DIAS	DR INTERESES	TOTAL CREDITO
16-dic-21	31-dic-21		0,500%	\$ 263.000,00	15	\$ 657,50	\$ 263.000,00
1-ene-22	31-ene-22		0,500%	\$ 263.000,00	30	\$ 1.315,00	\$ 264.315,00
1-feb-22	28-feb-22		0,500%	\$ 263.000,00	30	\$ 1.315,00	\$ 265.630,00
1-mar-22	31-mar-22		0,500%	\$ 263.000,00	30	\$ 1.315,00	\$ 266.945,00
1-abr-22	30-abr-22		0,500%	\$ 263.000,00	30	\$ 1.315,00	\$ 268.260,00
1-may-22	31-may-22		0,500%	\$ 263.000,00	30	\$ 1.315,00	\$ 269.575,00
1-jun-22	21-jun-22		0,500%	\$ 263.000,00	21	\$ 920,50	\$ 270.495,50
						INTERESES	\$ 8.153,00
						CAPITAL	\$ 1.841.000,00
						TOTAL	\$ 1.849.153,00

La segunda tabla hace relación a la obligación establecida en la sentencia de fecha 9 de junio del 2022, por la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/C (\$3'475.574) más los intereses al 0,5% mensual. en esta liquidación se

descuenta el valor pagado por la señora DIANA MARCELA PLAZA GORDILLO por el monto de UN MILLON CINCUENTA MIL PESOS M/C (\$1'050.000)

DE 16 DE DICIEMBRE DE 2021 A 21 DE JUNIO DE 2022							
Por: \$3.465.574							
LIQUIDACIÓN AL 0,5% MENSUAL							
Intereses: \$107.432,79							
VIGENCIA		TASA ANUAL	T. PER.	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO			
				CAPITAL	DIAS	DR INTERESES	TOTAL CREDITO
16-dic-21	31-dic-21		0,500%	\$ 3.465.574,00	15	\$ 8.663,94	\$ 3.465.574,00
1-ene-22	31-ene-22		0,500%	\$ 3.465.574,00	30	\$ 17.327,87	\$ 3.482.901,87
1-feb-22	28-feb-22		0,500%	\$ 3.465.574,00	30	\$ 17.327,87	\$ 3.500.229,74
1-mar-22	31-mar-22		0,500%	\$ 3.465.574,00	30	\$ 17.327,87	\$ 3.517.557,61
1-abr-22	30-abr-22		0,500%	\$ 3.465.574,00	30	\$ 17.327,87	\$ 3.534.885,48
1-may-22	31-may-22		0,500%	\$ 3.465.574,00	30	\$ 17.327,87	\$ 3.552.213,35
1-jun-22	21-jun-22		0,500%	\$ 3.465.574,00	21	\$ 12.129,51	\$ 3.564.342,86
						INTERESES	\$ 107.432,79
						CAPITAL	\$ 3.465.574,00
						TOTAL	\$ 3.573.006,79
TOTAL A PAGAR INCLUYENDO ABONO							\$ 2.523.006,00

En total, la obligación a pagar por parte de la ejecutada, asciende a la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/C (\$4'372.159) , se reitera que ya se descontó la suma de MILLON CINCUENTA MIL PESOS (\$1'050.000) por concepto de abono parcial a la deuda reconocida en la sentencia.

Del señor juez

Atentamente


YULIANA ESPINOSA PORRAS
CC 1214723853
TP 272.352 C.S de la J

Señor

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
E.S.D.

REF: EJECUTIVO POR ALIMENTOS No 050013110-007-2021-00687-00 DE LEONEL DARIO ZAPATA CONTRA DIANA MARCELA PLAZA GORDILLO.
SOLICITUD TERMINACIÓN DEL PROCESO.

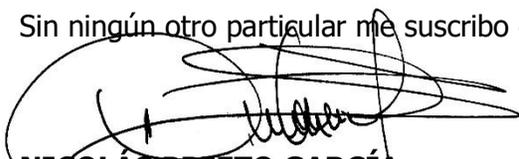
Nicolás Prieto García, identificado con cédula de ciudadanía 74.302.732 de Santa Rosa de Viterbo y con tarjeta profesional No 184.583 del C.S. de la J., en calidad de apoderado de la demandada Diana Marcela Plaza Gordillo, teniendo en cuenta acudo a su Despacho con el fin de manifestar que acorde con lo dispuesto en el inciso 3º del artículo 461 del C.G.P., al no existir liquidación de crédito, ni de costas, permite que la parte ejecutada pueda presentarlas para efectos de pagar su importe, por ello según archivos que a continuación se pueden apreciar aparecen los depósitos judiciales realizados y dejados en custodia de su señoría, como el efectuado el 30 de marzo de 2022, por valor de \$1.297.452,00, el de 29 de abril de 2022, por valor de \$1.494.520, y el del 22 de junio de 2022, por valor de \$1.728.590, adicional de estas sumas de dinero teniendo en cuenta la sentencia en la que se tuvieron en cuenta los abonos del 3 de diciembre de 2021, por valor de \$300.000 y el del 5 de enero de 2022, por valor de \$750.000, se procedió a realizar liquidación del crédito en la que se hizo la imputación de pagos acorde con lo dispuesto en el artículo 1653 del C.C., teniendo en cuenta las cuotas alimentarias que se hicieron exigibles incluso al presente mes, las fecha en que se hicieron abonos y depósitos judiciales, con ello arrojo que el saldo por pagar al día 22 de junio de 2022, correspondiera a la suma de \$1.616.417 de capital y por intereses legales \$12.168, sumando en total \$1.628.585, por concepto de la liquidación del crédito.

Por otro lado, en lo que respecta a la liquidación de costas, se aclara que la parte demandante no incurrió en ningún gasto para notificar a la demandada, ya que esta última acudió directamente al proceso para ejercer su derecho de defensa y que en la sentencia se condenó en costas judiciales a la parte ejecutada, fijando como agencias en derecho la suma de \$100.000, dicho valor también se tuvo en cuenta para ser cubierto en el último depósito judicial realizado, dando así que en lo que tiene que ver con la liquidación del crédito y la condena en costas sumaría el valor de \$1.728.585, donde la parte demandada en aras de finalizar el proceso por pago total de la obligación realizo depósito judicial por valor de \$1.728.590, con lo que queda satisfecha la obligación que origino este trámite, por tal razón solicito muy respetuosamente a su Despacho:

1. La terminación del proceso por pago total de la obligación, incluyendo el pago de condena en costas judiciales.
2. La Cancelación de las medidas cautelares decretadas, en contra de la demandada.
3. Se proceda al archivo del expediente.

En atención a lo dispuesto en el artículo 461 del C.G.P. se hace un pago total de la obligación incluyendo las costas, según se acredita con los depósitos judicial efectuados y la liquidación del crédito que en esta oportunidad se allega, solicitando se tenga en cuenta el traslado a la parte ejecutante, para que de esta manera el despacho entre a decidir sobre la finalización del proceso.

Sin ningún otro particular me suscribo de Ustedes.



NICOLÁS PRIETO GARCÍA
C.C. No 74.302.732 de Santa Rosa de Viterbo
T.P. No 184.583 del C.S. de la J.

LIQUIDACIÓN DEL CREDITO PROCESO No 05001311000720210068700 JUZGADO 7 DE FAMILIA

DEMANDANTE: LEONEL DARIO ZAPATA

DEMANDADA: DIANA MARCELA PLAZA GORDILLO

MES	CUOTA ALIMENTARIA	CAPITAL ACUMULADO	ABONOS	ABONOS A INTERESES	ABONOS A CAPITAL	INTERES LEGAL	TASA INTERES LEGAL MENSUAL	DIAS		DIAS	INTERES CAUSADO	INTERESES TOTALES	SALDO TOTAL
								DESDE	HASTA				
noviembre-20	\$263.000	\$263.000	\$0	\$0	\$0	6,00%	0,50000%	5/11/2020	30/11/2020	26	\$1.139	\$1.139	\$264.139
diciembre-20	\$263.000	\$526.000	\$0	\$0	\$0	6,00%	0,50000%	1/12/2020	31/12/2020	31	\$2.411	\$3.550	\$529.550
enero-21	\$263.000	\$789.000	\$0	\$0	\$0	6,00%	0,50000%	1/01/2021	31/01/2021	31	\$3.726	\$7.275	\$796.275
febrero-21	\$263.000	\$1.052.000	\$0	\$0	\$0	6,00%	0,50000%	1/02/2021	28/02/2021	28	\$4.909	\$12.185	\$1.064.185
marzo-21	\$263.000	\$1.315.000	\$0	\$0	\$0	6,00%	0,50000%	1/03/2021	31/03/2021	31	\$6.356	\$18.541	\$1.333.541
abril-21	\$263.000	\$1.578.000	\$0	\$0	\$0	6,00%	0,50000%	1/04/2021	30/04/2021	30	\$7.627	\$26.168	\$1.604.168
mayo-21	\$263.000	\$1.841.000	\$0	\$0	\$0	6,00%	0,50000%	1/05/2021	31/05/2021	31	\$8.986	\$35.153	\$1.876.153
junio-21	\$263.000	\$2.104.000	\$0	\$0	\$0	6,00%	0,50000%	1/06/2021	30/06/2021	30	\$10.257	\$45.410	\$2.149.410
julio-21	\$263.000	\$2.367.000	\$0	\$0	\$0	6,00%	0,50000%	1/07/2021	31/07/2021	31	\$11.616	\$57.026	\$2.424.026
agosto-21	\$263.000	\$2.630.000	\$0	\$0	\$0	6,00%	0,50000%	1/08/2021	31/08/2021	31	\$12.931	\$69.957	\$2.699.957
septiembre-21	\$263.000	\$2.893.000	\$0	\$0	\$0	6,00%	0,50000%	1/09/2021	30/09/2021	30	\$14.202	\$84.159	\$2.977.159
octubre-21	\$263.000	\$3.156.000	\$0	\$0	\$0	6,00%	0,50000%	1/10/2021	31/10/2021	31	\$15.561	\$99.720	\$3.255.720
noviembre-21	\$263.000	\$3.419.000	\$0	\$0	\$0	6,00%	0,50000%	1/11/2021	30/11/2021	30	\$16.832	\$116.552	\$3.535.552
diciembre-21	\$0	\$3.419.000	\$300.000	\$118.261	\$181.739	6,00%	0,50000%	1/12/2021	3/12/2021	3	\$1.710	\$0	\$3.419.000
diciembre-21	\$263.000	\$3.500.261	\$0	\$0	\$0	6,00%	0,50000%	4/12/2021	31/12/2021	28	\$17.928	\$17.928	\$3.518.189
enero-22	\$0	\$3.500.261	\$750.000	\$20.845	\$729.155	6,00%	0,50000%	1/01/2022	5/01/2022	5	\$2.917	\$0	\$3.500.261
enero-22	\$263.000	\$3.034.106	\$0	\$0	\$0	6,00%	0,50000%	6/01/2022	31/01/2022	26	\$15.505	\$15.505	\$3.049.611
febrero-22	\$263.000	\$3.297.106	\$0	\$0	\$0	6,00%	0,50000%	1/02/2022	28/02/2022	28	\$14.618	\$30.123	\$3.327.229
marzo-22	\$263.000	\$3.560.106	\$1.297.452	\$47.111	\$1.250.341	6,00%	0,50000%	1/03/2022	30/03/2022	30	\$16.988	\$0	\$3.560.106
marzo-22	\$0	\$2.309.765	\$0	\$0	\$0	6,00%	0,50000%	31/03/2022	31/03/2022	1	\$385	\$385	\$2.310.150
abril-22	\$263.000	\$2.572.765	\$1.494.520	\$12.172	\$1.482.348	6,00%	0,50000%	1/04/2022	29/04/2022	29	\$11.787	\$0	\$2.572.765
abril-22	\$0	\$1.090.417	\$0	\$0	\$0	6,00%	0,50000%	30/04/2022	30/04/2022	1	\$182	\$182	\$1.090.599
mayo-22	\$263.000	\$1.353.417	\$0	\$0	\$0	6,00%	0,50000%	1/05/2022	31/05/2022	31	\$6.548	\$6.730	\$1.360.146
junio-22	\$263.000	\$1.616.417	\$0	\$0	\$0	6,00%	0,50000%	1/06/2022	22/06/2022	22	\$5.438	\$12.168	\$1.628.585
		\$1.616.417	\$3.841.972	\$198.389	\$3.643.583							\$12.168	\$1.628.585

Depósitos Judiciales

30/03/2022 01:03:48 PM

COMPROBANTE DE PAGO

Código del Juzgado	050012033007
Nombre del Juzgado	007 FAMILIA MEDELLIN
Concepto	6 - CUOTAS ALIMENTARIAS
Descripción del concepto	PAGO PROCESO 05001311000720210068
Numero de Proceso	05001311000720210068700
Tipo y Número de Documento del Demandante	Cédula de Ciudadania - 71729844
Razón Social / Nombres Demandante	LEONEL DARIO
Apellidos Demandante	ZAPATA GIL
Tipo y Número de Documento del Demandado	Cédula de Ciudadania - 43601846
Razón Social / Nombres Demandado	DIANA MARCELA
Apellidos Demandado	PLAZA GORDILLO
Valor de la Operación	\$1,297,452.00
Costo Transacción	\$6.831,00
Iva Transacción	\$1.298,00
Valor total Pago	\$1.305.581,00
No. Trazabilidad (CUS)	1389520590
Entidad Financiera	BANCO DAVIVIENDA
Estado	APROBADA

COMPROBANTE DE PAGO

Código del Juzgado	050012033007
Nombre del Juzgado	007 FAMILIA MEDELLIN
Concepto	6 - CUOTAS ALIMENTARIAS
Descripción del concepto	DESCUENTO NOMINA CUOTA ALIMENTARIA
Numero de Proceso	05001311000720210068700
Tipo y Número de Documento del Demandante	Cédula de Ciudadania - 71729844
Razón Social / Nombres Demandante	LEONEL DARIO
Apellidos Demandante	ZAPATA GIL
Tipo y Número de Documento del Demandado	Cédula de Ciudadania - 43601846
Razón Social / Nombres Demandado	DIANA MARCELA
Apellidos Demandado	PLAZA GORDILLO
Valor de la Operación	\$1,494,520.00
Costo Transacción	\$6.831,00
Iva Transacción	\$1.298,00
Valor total Pago	\$1.502.649,00
No. Trazabilidad (CUS)	1433915272
Entidad Financiera	BANCO DAVIVIENDA
Estado	APROBADA



FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO: 2022 MES: 06 DÍA: 27			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO: 20 NOMBRE OFICINA: MATRERO		NÚMERO DE OPERACIÓN 261011005	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 00001203317			
--	--	--	---	--	----------------------------------	--	--	--	--

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE 007 Familia Medellin					NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 00001311000720210065700					
---	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input checked="" type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I. 2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUIP			NÚMERO 71729.844	PRIMER APELLIDO ZARZA	SEGUNDO APELLIDO CIL	NOMBRES Leonel Danilo			
--	--	--	---------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	--	--	--

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I. 2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUIP			NÚMERO 43.601846	PRIMER APELLIDO MAZA	SEGUNDO APELLIDO CORDILLO	NOMBRES Clara Marcela			
--	--	--	---------------------	-------------------------	------------------------------	--------------------------	--	--	--

CONCEPTO

<input type="radio"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES	<input type="radio"/> 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA	<input type="radio"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES)	<input type="radio"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA)
<input type="radio"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES	<input checked="" type="radio"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA	<input type="radio"/> 7. ARANCEL JUDICIAL	<input type="radio"/> 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS

DESCRIPCIÓN: Costo Alimentaria

* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)	VALOR DEPÓSITO (1) \$ 1.728.590
--	------------------------------------

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE <u>Clara M. Maza</u>	C.C. O NIT No. <u>43.601846</u>	TELÉFONO <u>3124042857</u>
---	------------------------------------	-------------------------------

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO

FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ <u>1.728.590</u>	<input checked="" type="radio"/> EFECTIVO <input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____ <input type="radio"/> NOTA DÉBITO <input type="radio"/> AHORRO <input type="radio"/> CORRIENTE No. CUENTA _____	BANCO [] []
--	--	------------------

COMISIONES (2) \$ <u>31.979</u>	<input checked="" type="radio"/> EFECTIVO <input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____ <input type="radio"/> NOTA DÉBITO <input type="radio"/> AHORRO <input type="radio"/> CORRIENTE No. CUENTA _____	BANCO [] []
------------------------------------	--	------------------

IVA (3) \$ <u>6.076</u>	VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ <u>1.766.645</u>	NOMBRE DEL SOLICITANTE <u>Maza</u>	C.C.No. <u>43601846</u>
----------------------------	--	---------------------------------------	----------------------------

22/06/2022 11:37:52 Cajero: []
 Oficina: 20 - DEPÓSITOS JUDICIALES - CHAP
 Terminal: B0020014294 Operación: 31267146
 Transacción: COBROS EFECTIVO
 Valor: \$ 1.766.645.000
 IMPRESIÓN Y FIRMA
 Operador: 261011005
 Nombre: CLARA MARCELA MAZA

- COPIA CONSIGNANTE

OFIXPRES NIT. 900.156.826.1